




UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

PÚBLICA Y GRATUITA

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN A CARRERAS MODALIDAD PRESENCIAL

La Inscripción a la *Universidad Nacional de Quilmes*, se realiza de la siguiente manera:

1.- Inscripción a carreras del 1 de noviembre al 7 de diciembre de 2017, de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Presentación de **Documentación requerida**.

2.- A partir del 9 de febrero consultar los días y horarios del grupo en el que cursará la etapa **vestibular** del **Taller de Vida Universitaria**. La consulta puede hacerla en <http://www.unq.edu.ar/perfiles/17-ingresante/>; por  TVU.UNQ o de manera presencial en las carteleras ubicadas en el pasillo de las aulas 100.

El **Taller de Vida Universitaria** tiene como propósito favorecer la integración de los estudiantes en su transición a la cultura universitaria y al marco institucional de la UNQ.

Los aspirantes deberán asistir al Taller de Vida Universitaria, de **carácter obligatorio** y cuya acreditación **es condición necesaria para ingresar a la Universidad**. Su aprobación requiere la asistencia al 75% de las reuniones y es requisito obligatorio para la posterior inscripción a materias de la carrera. La etapa vestibular del mismo se cursa en la sede central de la UNQ.

También se inscribe, sólo para la **Carrera Arquitectura Naval**, en el **Centro Universitario Municipal**, Av. Avellaneda 2270 Virreyes, **San Fernando**, de Lunes a Viernes de 8 a 20 hs.

1.- Inscripción a Carreras:

Cronograma de Inscripción:

Inicial del Apellido	Días de Inscripción
A - B	1, 2 y 3 de Noviembre de 2017
C - D	6, 7 y 8 de Noviembre de 2017
E - F	9, 10 y 13 de Noviembre de 2017
G - H - I - J	14 y 15 de Noviembre de 2017
K - L - M	16, 17 y 21 de Noviembre de 2017
N - Ñ - O - P- Q	22 y 23 de Noviembre de 2017
R - S	24, 27 (*) y 28 de Noviembre de 2017
T - U - V	29 y 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2017
W - X - Y - Z	4, 5, 6 y 7 de Diciembre de 2017

(*) 27 de noviembre: Asueto Administrativo. NO habrá inscripción ese día.

Documentación requerida: Original a la vista y Fotocopia

Obligatoria

a) Documento Nacional de Identidad.

b) Título de nivel secundario de enseñanza, certificado de título en trámite donde conste si adeuda o no asignaturas o constancia de alumno regular del último año de la escuela secundaria.

Para realizar el trámite de **legalización** del **título de nivel secundario** de enseñanza **emitido con anterioridad al 1º de enero de 2010** deberán ser legalizados por la autoridad educativa jurisdiccional y por la Dirección de Información al Público del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Para solicitar turnos on line, trámite de manera presencial o por correo postal deberá ingresar a la siguiente dirección: <http://mininterior.gob.ar/legalizaciones/controller/index.php>

Para los **títulos de nivel secundario** de enseñanza **emitidos a partir del 1º de enero de 2010** la Universidad tendrá acceso al Registro Virtual de Firmas Educativas (ReNaFeJu), a fin de poder verificar las firmas de las autoridades educativas jurisdiccionales de los certificados de estudios de educación secundaria y superior emitidos a través del Sistema Federal de Títulos.

c) Para los aspirantes a ingresar a las **carreras de grado y pre-grado** ofrecidas por **todas Unidades Académicas**, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones, se les reconocerá la materia **Lectura y Escritura Académica** del Ciclo Introdutorio:

- Ser graduado/a, en carreras de pregrado o grado de Instituciones Universitarias públicas o privadas, del país o del extranjero.
- Ser graduado/a de carreras ofrecidas por instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

Documentación a presentar: además de las obligatorias indicadas en los incisos a) y b) se requiere el Certificado Analítico de Estudios emitido por la institución de origen para los graduados* y un Certificado de materias aprobadas para los que acrediten un mínimo de 6 asignaturas universitarias.

d) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por el **Departamento de Economía y Administración** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Textos de Economía y Administración** del Ciclo Introductorio:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por el Departamento de Economía y Administración, en Instituciones Universitarias públicas o privadas, del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Economía y Administración, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Economía y Administración, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

Documentación a presentar: además de las obligatorias indicadas en los incisos a) y b) se requiere el Certificado Analítico de Estudios emitido por la institución de origen para los graduados* o un Certificado de materias aprobadas para los que acrediten un mínimo de 6 asignaturas universitarias, y el Plan de Estudios de la Carrera de origen legalizado para ambos casos.

e) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por el **Departamento de Ciencias Sociales** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Comprensión y Producción de Textos en Ciencias Sociales y Humanidades** del Ciclo Introductorio:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencias Sociales, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencias Sociales, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencias Sociales, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

Documentación a presentar: además de las obligatorias indicadas en los incisos a) y b) se requiere el Certificado Analítico de Estudios emitido por la institución de origen para los graduados* o un Certificado de materias aprobadas para los que acrediten un mínimo de 6 asignaturas universitarias, y el Plan de Estudios de la Carrera de origen legalizado para ambos casos.

f) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por el **Departamento de Ciencia y Tecnología** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Matemática** del Ciclo Introductorio:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.

* Si su Título Terciario fue emitido antes del 1 de enero de 2010 o su Título Universitario antes del 1 de enero de 2012 deberá estar legalizado ante el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

Documentación a presentar: además de las obligatorias indicadas en los incisos a) y b) se requiere el Certificado Analítico de Estudios emitido por la institución de origen para los graduados* o un Certificado de materias aprobadas para los que acrediten un mínimo de 6 asignaturas universitarias, y el Plan de Estudios de la Carrera de origen legalizado para ambos casos.

g) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por la **Escuela Universitaria de Artes** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Matemática**, para la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos y la Licenciatura en Música y Tecnología; o la materia **Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales**, para la Tecnicatura Universitaria en Producción Digital y la Licenciatura en Artes Digitales:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por la Escuela Universitaria de Artes, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por la Escuela Universitaria de Artes, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en carreras afines a las ofrecidas por la Escuela Universitaria de Artes, en Instituciones Universitarias públicas o privada del país o del extranjero.

Documentación a presentar: además de las obligatorias indicadas en los incisos a) y b) se requiere el Certificado Analítico de Estudios emitido por la institución de origen para los graduados* o un Certificado de materias aprobadas para los que acrediten un mínimo de 6 asignaturas universitarias, y el Plan de Estudios de la Carrera de origen legalizado para ambos casos.

Las Solicitudes y documentación serán analizadas y las respuestas se publicarán a partir del 19 de febrero de 2018 en las carteleras ubicadas en el pasillo de las aulas 100 y en <http://www.unq.edu.ar/perfiles/17-ingresante/>

Los interesados en obtener aprobación de otras **asignaturas por equivalencias** deberán ser alumnos de la Universidad Nacional de Quilmes en la carrera para la que tramita el reconocimiento. Una vez que cuente con N° de Legajo podrá iniciar el trámite, de acuerdo a los establecido en la Resolución (CS) N° 204/15, en la Dirección de Alumnos, Box 4. Para más información ingrese al siguiente link: <http://www.unq.edu.ar/noticias/1576-gu%C3%ADa-de-tr%C3%A1mites-para-los-alumnos-de-la-unq.php>

h) Los aspirantes que deseen inscribirse en el **Ciclo de Complementación Curricular** -de la Lic. en Educación, Lic. en Historia y Lic. en Comunicación Social- deberán adjuntar además de la documentación obligatoria, el título superior no universitario y el certificado donde conste **la carga horaria total de la carrera expresada en horas reloj**.

Si su título terciario hubiese sido **emitido con anterioridad al 1° de enero de 2010** deberá contar con la legalización del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

- Licenciatura en Historia - Ciclo de Complementación Curricular

Serán admitidos a la Licenciatura en Historia, con el carácter de ciclo de complementación curricular, los **graduados con titulación en Historia**, que hayan egresado de **carreras de tres o más años** impartidas en instituciones de educación superior no universitaria reconocidas oficialmente y que acrediten una formación equivalente a **1300 (un mil trescientas) horas-reloj** totales de formación como mínimo.

- Licenciatura en Educación - Ciclo de Complementación Curricular

Podrán ingresar a la carrera de Licenciatura en Educación, con el carácter de ciclo de complementación curricular, los *egresados de carreras de formación docente o graduados de otras formaciones en pedagogía / educación* con títulos expedidos por instituciones universitarias o de educación superior reconocidas por las respectivas autoridades y cuyos planes de estudios acrediten una carga horaria mínima de *1300 horas reloj y dos años y medio de duración*.

- Licenciatura en Comunicación Social - Ciclo de Complementación Curricular

Serán admitidos a la Licenciatura en Comunicación Social, con el carácter de ciclo de complementación curricular, graduados de carreras de pregrado de universidades o de instituciones de educación superior no universitaria con reconocimiento oficial, que acrediten una formación de *3 años y 1500 (mil quinientas) horas-reloj totales como mínimo*, en las siguientes titulaciones:

- ✓ Director y Productor de Radio y Televisión
- ✓ Locutor
- ✓ Técnico en Comunicación Popular
- ✓ Técnico en Comunicación Social orientada al Desarrollo Local
- ✓ Técnico en Periodismo Deportivo
- ✓ Técnico Universitario en Producción Digital
- ✓ Técnico Superior en Periodismo
- ✓ Técnico Universitario en Gestión de Medios Comunitarios
- ✓ Técnico Universitario en Periodismo
- ✓ Técnico Superior en Producción y Creatividad Radiofónica

Las Solicitudes y documentación serán analizadas y las respuestas se publicarán a partir del 19 de febrero de 2018 en las carteleras ubicadas en el pasillo de las aulas 100 y en <http://www.unq.edu.ar/perfiles/17-ingresante/>

Aclaración: los inscriptos a los respectivos Ciclos de Complementación Curricular deberán realizar el Taller de Vida Universitaria, etapa vestibular.

i) Los aspirantes extranjeros, además de la documentación que acredite su identidad, los títulos que presente (de nivel secundario/Bachiller, Superior y/o Universitario) deberán contar con las legalizaciones correspondientes, es decir, Apostilla de La Haya o estar legalizado en el Ministerio de Educación y en el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen, y en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la República Argentina. También deberán presentar una fotocopia del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad, además del Certificado de Residencia Permanente, temporaria o transitoria.

Para la Convalidación de los Títulos, más información: <http://portales.educacion.gov.ar/vnt/nivel-secundario/>

Tenga en cuenta y prevea los tiempos ya que las dependencias Ministeriales pueden requerir la emisión de turnos para realizar las legalizaciones correspondientes.

Asimismo, si desea solicitar equivalencias por su formación superior deberá adjuntar el certificado analítico legalizado y la escala de notas.

Aquellos aspirantes cuyo idioma de origen no sea el español deberán presentar, en el momento de la inscripción, la constancia de aprobación del **Certificado de Español, Lengua y Uso (CELU) de nivel intermedio**. Más información en: www.celu.edu.ar

Si la documentación no se encuentra en español, deberá ser traducida por un Traductor Público.

- Los aspirantes **extranjeros que no se encuentren en Argentina** durante la etapa de Inscripción deberán completar y enviar el **Formulario de Inscripción** junto con toda la **Documentación Requerida en la 1° página, escaneada y en formato pdf** a la siguiente dirección:

aspirantes.extranjeros@unq.edu.ar

La documentación será analizada y se informará por correo electrónico si la misma es aceptada **en forma provisoria**. Entre el 7 y el 9 de febrero de 2018 deberán presentar en el Box 1 (de 10 a 15 horas) toda la documentación en formato papel -con el original a la vista- y las legalizaciones correspondientes.

- Los aspirantes extranjeros sin residencia en el país, que se acojan a la Resolución Ministerial 1523/90, (y que hayan reservado en el Consulado de sus respectivos países un cupo para estudiar en la UNQ) deberán tener en cuenta lo expuesto en la misma. En <http://www.unq.edu.ar/perfiles/17-ingresante/> podrá consultar la Resolución Ministerial.

j) Mayores de 25 años sin estudios secundarios completos. El Artículo 7mo. de la Ley de Educación Superior N° 24.521/95 establece que los mayores de 25 años, sin estudios secundarios completos, podrán ingresar a la Universidad cumplimentando los siguientes requisitos:

- Presentar Certificado de estudios primarios completos, legalizado por las autoridades correspondientes y presentar una nota dirigida a la Secretaría de Gestión Académica, explicando si tiene preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se propone iniciar y a qué carrera quiere acceder.

Exámenes para los Mayores de 25 años sin estudios secundarios completos

Deberá aprobar con 60/100 puntos las materias Historia, Biología, Lengua y Matemática para ser considerado aspirante a la Universidad. Las materias aprobadas tendrán una validez de un año a partir de la fecha de aprobación.

FECHAS DE EXÁMENES - 1° LLAMADO		Aula
Historia	12/12/2017 a las 9 hs	232
Biología	13/12/2017 a las 9 hs	232
Lengua	14/12/2017 a las 9 hs	5
Matemática	15/12/2017 a las 9 hs	5

FECHAS DE EXÁMENES - 2° LLAMADO		Aula
Historia	5/2/2018 a las 11.30 hs	A designar
Biología	6/2/2018 a las 11.30 hs	A designar
Lengua	5/2/2018 a las 9 hs	A designar
Matemática	6/2/2018 a las 9 hs	A designar

Puede optar por presentarse en uno u otro llamado, o en ambos

Los Contenidos de todas las asignaturas se encuentran en el Centro de Impresiones de la UNQ (Código 13.157) y en <http://www.unq.edu.ar/perfiles/17-ingresante/>.

Los exámenes se realizarán en la sede central de la Universidad Nacional de Quilmes.

También en <http://www.unq.edu.ar/perfiles/17-ingresante/> podrá encontrar modelos de cada examen.

Importante: Se requerirá Documento que acredite identidad al momento de rendir los exámenes.

Los aspirantes que aprueben la instancia completa de evaluación deberán realizar el Taller de Vida Universitaria.

Evaluación de Diagnóstico de Conocimientos Musicales para las Carreras Lic. en Composición con Medios Electroacústicos y Lic. en Música y Tecnología:

Todos los aspirantes a ingresar a las Carreras Lic. en Composición con Medios Electroacústicos y Lic. en Música y Tecnología deberán acreditar (presentando la documentación) conocimientos básicos de Audioperceptiva y Teoría de la Música o podrán presentarse a una instancia de **Evaluación de Diagnóstico de Conocimientos Musicales**.

El programa para la Evaluación se encuentra en el Centro de Impresiones de la UNQ (Código 14.534) y en <http://www.unq.edu.ar/perfiles/17-ingresante/>.

Podrá rendir la Evaluación en alguna de las siguientes fechas:

- ✓ **15 de febrero de 2018** (verificar día y horario con anticipación en carteleras de la Escuela Universitaria de Artes)
- ✓ **En julio de 2018.**

Importante: Se requerirá Documento que acredite identidad al momento de rendir la evaluación y se solicita traer auriculares.

Turnos, días y localidades de cursada para el Ciclo Introductorio

La UNQ dicta las asignaturas del Ciclo Introductorio en las siguientes **localidades**:

Localidad	Días y Turnos	Dirección
Bernal (Sede Central)	Lunes a Viernes -Turno Mañana: 8 a 13 hs -Turno Tarde: 13 a 18 hs -Turno Noche: 18 a 22 hs	Roque Sáenz Peña 352
Berazategui (Centro Universitario)	Lunes a Viernes -Turno Mañana: 8 a 13 hs -Turno Tarde: 13 a 18 hs -Turno Noche: 18 a 22 hs Sábados -Turno Mañana: 8 a 14 hs	Calle 144 y 5
Ezpeleta (Escuela Secundaria de Educación Técnica / ESET-UNQ)	Lunes a Viernes -Turno Noche: 18 a 22 hs	Francia 1714 entre Concordia y Dr. Kenny

IMPORTANTE

EL HECHO QUE SE REALICE LA CONSULTA NO IMPLICA UN COMPROMISO A QUE SE OTORQUE EL TURNO Y LA LOCALIDAD ELEGIDA

Resoluciones Importantes:

En el siguiente link: <http://www.unq.edu.ar/noticias/2289-inscripci%C3%B3n-a-carreras-de-grado-para-el-ciclo-lectivo-2018.php> podrá descargar:

- Condiciones de Ingreso 2018, Resolución (CS) N° 444/17

- Calendario Académico 2018 Modalidad Presencial (MP), Resolución (CS) N° 445/17
- Régimen de Estudios, Resolución (CS) N° 004/08, modalidad presencial: encontrará información referida al cursado, aprobación de las asignaturas de cada carrera, regularidad, etc.
- Equivalencias: Resolución (CS) N° 204/15

Planes de Estudios de cada carrera puede obtenerlo en http://www.unq.edu.ar/buscador_carreras.php

Becas en la Universidad Nacional de Quilmes

Secretaría de Extensión Universitaria - Programa Institucional de Asuntos Estudiantiles



Más información: Box 3, 5 y 7 Tel.: 4365-7100 Int. 5312 - becas@unq.edu.ar

Salud y Discapacidad




La Universidad Nacional de Quilmes cuenta con un servicio para brindar atención a personas con discapacidad de la comunidad universitaria. La misma trabaja para lograr la plena accesibilidad en todos los ámbitos de la UNQ, ejecutando proyectos, prestando servicios, cursos, capacitaciones, orientación y acompañamiento a toda la comunidad Universitaria con Discapacidad.

Si usted requiere de alguna adecuación o adaptación dirigirse a la División de Salud y Discapacidad de la UNQ. Box 13 de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs. Tel: 4365-7100 interno 5323.

Más información: saludydiscapacidad@unq.edu.ar

 Salud Discapacidad  División de Salud y Discapacidad

Datos útiles

- ⇒ Dirección de Alumnos - Departamento de Alumnos (Box 4)
- ⇒ Dirección de Alumnos - Departamento de Ingreso (Box 1)  [IngresoALaUNQ](#)
 [@IngresoALaUNQ](#)
- ⇒ Programa Institucional de Asuntos Estudiantiles (Box 3, 5 y 7): Horario de Atención Lunes a Viernes de 9 a 20 hs. (011) 4365-7100 Int. 5312 asuntosestudiantiles@unq.edu.ar
 Asuntos Estudiantiles Unq
- ⇒ Centro de Impresiones de la UNQ (Pasillo Aulas Norte): Horario de Atención de Lunes a Jueves de 10.30 a 14 hs. y de 16.30 a 20 hs. (011) 4365-7100 Int. 5216
- ⇒ Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo (MEGESA) de la UNQ (Casa 5 - Oficina 4): Horario de Atención Lunes a Viernes de 8 a 18 hs. (011) 4365-7100 Int. 5429

Direcciones importantes

- ⇒ Ministerio de Educación de la Nación: Av. Santa Fe 1548, Piso 12 - CABA
Más información: <http://portal.educacion.gov.ar/>
- ⇒ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Esmeralda 1212 - CABA
Más información: <http://www.mrecic.gov.ar/>
- ⇒ Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda: Av. Leandro N. Alem N° 150 - CABA
Más información: <http://www.mininterior.gov.ar/>